

1. ¿Ha sufrido algún delito o daño?
Sí No
2. ¿Algún familiar o persona conocida suya, ha sufrido algún delito o daño?
Sí No
¿Quién?

3. ¿Ha denunciado el delito del que fue víctima?
Sí No
4. ¿Conoce quién o quiénes le agredieron?
Sí No
5. ¿Ha recibido amenazas por parte de la persona o las personas que la agredieron?
Sí No ¿Cómo?
- Verbales: Sí No
- Escritas: Sí No
- Telefónicas: Sí No
- Correo electrónico: Sí No
- Mensajes de texto: Sí No
6. ¿Le han dicho palabras que la han ofendido o hecho sentir mal?
Sí No
7. ¿La agredieron dentro de su casa?
Sí No
8. ¿La agredieron fuera de su casa?
Sí No
9. ¿La agredió o la agredieron físicamente? Sí No

10. ¿Algún pariente suyo la golpeó, la golpea o insulta? Sí No
11. ¿Ha sido contagiada de una infección de transmisión sexual por su pareja u otra persona?
Sí No
12. ¿Está embarazada?
Sí No
13. ¿Ha sufrido golpes durante su embarazo?
Sí No
14. ¿Su pareja le prohíbe llevar el control del embarazo?
Sí No
15. ¿Tiene hijos/as?
Sí No
16. ¿Son menores de edad?
Sí No
17. ¿Sus hijos/as han sufrido golpes físicos?
Sí No
18. ¿Usted ha sido obligada a tener relaciones sexuales? Sí No
19. ¿Sus hijos/as han sido obligados a tener relaciones sexuales?
Sí No No Sabe
20. ¿A usted le han tocado su cuerpo sin su consentimiento?
Sí No
21. ¿A sus hijos/as les han tocado su cuerpo?
Sí No No Sabe
22. ¿La violentaron con algún tipo de arma?
Sí No
23. ¿Si conoce al agresor, sabe si pertenece a:
- Maras o pandillas: Sí No
- Crimen organizado: Sí No

Si su respuesta, en algunas preguntas ha sido positiva, entonces está en riesgo de ser nuevamente violentada y su vida está en peligro.



Por lo tanto, se le sugiere realizar las siguientes acciones:

1. Apoyarse inmediatamente en algún familiar, amiga o amigo.
2. Asistir al Ministerio Público más cercano para presentar su denuncia; si en el lugar donde usted vive no hay oficinas del Ministerio Público, entonces debe acudir a cualquier estación o sub estación de la policía, o a un juzgado.
3. Cuando presente la denuncia en el Ministerio Público, se le realizarán algunas preguntas relacionadas con lo sucedido y de ser necesario también se le realizarán exámenes. Es importante que usted colabore con brindar toda la información que el personal del Ministerio Público le solicite.
4. Por este delito, el Estado le brindará protección y medidas de seguridad, las cuales serán tramitadas por el personal del Ministerio Público.

Entre las medidas de seguridad y/o protección que se pueden solicitar están:

- a) ordenar al agresor a que salga inmediatamente del lugar donde

viven. Si se resiste, se utilizará el apoyo de la policía.

- b) Prohibir al agresor que la moleste o cause miedo a usted y su familia.

- c) Prohibir al agresor que llegue a donde usted vive, trabaje o estudie.

- d) Tiene derecho a que el agresor le pase una pensión alimenticia a usted y a sus hijos e hijas.

5. Se le dará apoyo psicológico, legal, médico, acompañamiento y seguimiento durante el proceso penal proporcionado por el Ministerio Público y por la Red de Derivación. De ser necesario, se le buscará un albergue para protegerla a usted y a sus hijas e hijos.

6. Se le dará un código personal de identificación donde usted podrá comunicarse con el Fiscal que esté llevando su caso, por una emergencia o para solicitar información acerca de como va su denuncia.

Si necesita más información, acuda al Ministerio Público más cercano a su comunidad.



El Ministerio Público
pone a su disposición:

**La Fiscalía de la Mujer con atención
de 24 horas del día en:**

- Ciudad de Guatemala: 15 Avenida 15-16 Z. 1. Barrio Gerona, primer nivel.
- Villa Nueva: 9a Calle 0-75 Z. 5 Col. Paraíso del Frutal.
- Mixco: Blv. Bosques de San Nicolás 24-53 Z. 4. Centro Comercial Plaza El Naranjo.
- Quetzaltenango: 23 Avenida 7-24 Z. 7.
- Chimaltenango: 2da. Avenida 4-30 Z. 1.
- Escuintla: 4ta. Calle, lote 16 sección "A" Colonia Hunapú, Z. 5.
- Huehuetenango: 1era. Calle "B" 5-76 Z. 8.
- Chiquimula: 14 Avenida 3-34 Z. 1.
- Cobán A.V: 4ta. Avenida 5-23 Z. 3.
- Sta. Cruz El Quiché: 3era. Calle 2da. Av. Z. 5.

**La Fiscalía de la Mujer con atención de
8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes**

- Santa Catarina Pinula: 17 calle 11-60 Z. 10.
- Jalapa: 2 Avenida 0-87 3er nivel. Barrio Chipilapa Z. 1.
- Jutiapa: Calle 15 de septiembre 8-11 Z. 1.



Con el apoyo de:



Organizaciones de Mujeres Juntando Poderes por la Vigencia de los Derechos Humanos y por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en Guatemala



¡Hola!

La saludamos del Ministerio Público de Guatemala. Nosotros somos una Institución que vela por el cumplimiento de las leyes del país; por lo tanto nos corresponde perseguir a las personas que cometen delitos, así como apoyar a las víctimas.

Si usted ha sido víctima de un delito de violencia contra la mujer, violencia sexual, o si sus hijos e hijas menores de edad han sufrido hechos de maltrato o abusos, responda las siguientes preguntas:

